SINDICATO ARGENTINO DE DOCENTES PARTICULARES
OBRA SOCIAL DE DOCENTES PARTICULARES
Gutierrez 345- (5500) Mendoza
Tel/Fax. (0261) 4299479/80

Bartolomé Mitre 2233/35- CABA
Tel. (011) 5288 4900 Líneas rotativas

Mendoza 14 de diciembre de 2018

Señores prestadores/

Se informa la modalidad de facturación de OSDOP en los bonos de consulta y de prácticas médicas autorizadas.

Se están presentando muchos débitos debido a la falta de firma del afiliado, fecha, diagnóstico y firma y sello del médico.

En la hoja de prácticas autorizadas, no están los espacios donde solicite esos datos, pero por favor deben colocarlos.

Cada bono que debe contar con:

- Diagnóstico.
- Firma y sello del profesional efector.
- Fecha de prestación.
- Firma del beneficiario.
- Debe estar especificado el afiliado atendido si el bono presenta al grupo familiar.
- En el caso de Psicólogos y Kinesiólogos debe estar al dorso del bono, del pedido médico o de la planilla adjunta, las fechas de cada sesión con la respectiva firma del beneficiario.

Sin otro particular, saludamos a Uds. Muy atte.-

Área prestadores

Osdop Mendoza

SINDICATO ARGENTINO DE DOCENTES PARTICULARES
OBRA SOCIAL DE DOCENTES PARTICULARES
Gutierrez 345- (5500) Mendoza
Tel/Fax. (0261) 4299479/80

Bartolomé Mitre 2233/35- CABA
Tel. (011) 5288 4900 Líneas rotativas